

Guayaquil, Marzo 09 del 2015

A los señores accionistas de
Montaigsa S.A.
Ciudad

La suscrita Srta. Laura Mercedes Vasquez Coronel, Comisario Principal de la Compañía Montaigsa S.A. en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del 2014.

La Administración de la Empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, libros y actas de la Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes y de acuerdo a las Normas de la Práctica Contable Generalmente Aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

Los Estatutos Sociales no contemplan la existencia de garantías para los administradores.

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía MONTAIGSA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el Resultado por Operaciones del ejercicio económico terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

C.P.A. Laura Mercedes Vasquez Coronel
Comisario Principal